



**NORMATIVA PROMOGYM
FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la FGPA en vigor.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN:

- Suelo
- Caballo con Arcos
- Anillas
- Salto
- Barras Paralelas
- Barra fija

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa Técnica de cada categoría.

CATEGORIAS Y EDADES

- PROMOGYM INICIACION: Nacidos 2018-2017-2016 (6, 7 y 8 años)
- PROMOGYM 1: Nacidos 2015-2014 (Hasta 10 Años)
- PROMOGYM 2: Nacidos 2013 a 2012 (Hasta 12 años)
- PROMOGYM 3: Nacidos 2011 a 2010 (Hasta 14 años)
- PROMOGYM 4: Nacidos de 2006 a 2009 (Hasta 18 años)
- PROMOGYM 5: Nacidos en 2005 o antes (Mas de 19 años)

PROGRAMA TÉCNICO

Los gimnastas realizaran un ejercicio obligatorio en los 6 aparatos de G.A.M. con algunas adaptaciones (está permitido no competir en todos los aparatos).

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de su respectivo Nivel (se adjuntan a la normativa).

Para el cálculo de la nota de los ejercicios se seguirá la estructura del código FIG, calculándose en todos los aparatos dos notas separadas: Dificultad “D” y Ejecución “E”. No existen bonificaciones.

Cálculo de la Nota “D”

- En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.
- Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.

Calculo de la Nota “E”

La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.

- La falta de presentación de una sección: de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto quedando de la siguiente forma:

	Evaluación desde
- 4 secciones	10 Puntos
- 3 secciones	8 Puntos
- 2 secciones	6 Puntos
- 1 sección	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

Calculo Nota “Final”

Suma de la Nota “D” y de la Nota “E”

En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.